

**AVISO DE ELECCIONES ESPECIALES PARA REFERENDO  
QUE TENDRÁN LUGAR EL MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
EN LA CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA,  
CONFORME A LA RESOLUCIÓN NÚM. R-22-0262  
A LOS EFECTOS DE ENMENDAR LA CARTA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MIAMI**

Por este medio se da aviso de que el martes, 8 de noviembre del 2022, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., tendrán lugar Elecciones Especiales para Referendo en la Ciudad de Miami, Florida, en los centros de votación de varios recintos electorales designados por la Supervisora de Elecciones del Condado de Miami-Dade, Florida, como se establece aquí, a menos que la ley estipule lo contrario, en las que se presentará a los electores cualificados de la Ciudad de Miami, Florida, la siguiente pregunta:

**“¿Deberá enmendarse la Carta Constitucional de Miami con el fin de autorizar a la Ciudad a enmendar el actual contrato de arrendamiento del hotel Hyatt con la compañía *HRM Owner LLC*, incluida la propiedad Knight Center, y extender el contrato a 99 años, eximir la licitación y exigir lo siguiente sin costo alguno para la Ciudad:**

- **espacio de acceso público junto al río;**
- **nuevo hotel Hyatt, estacionamiento adicional, espacio para convenciones y apartamentos;**
- **aumento del alquiler anual que se le paga a la Ciudad, de \$250,000 a \$2,500,000 o el 2.5% de los ingresos brutos, lo que sea mayor;**
- **contribución mínima de \$25,000,000 para viviendas de precio módico; y**
- **paseo público ampliado junto al río (*Riverwalk*)?”**

Esta enmienda a la Carta Constitucional modificará la Sección 29-B de la Carta Constitucional de la Ciudad de Miami a fin de autorizar a la Comisión de la Ciudad, mediante un voto afirmativo de cuatro quintos (4/5), a eximir de licitación competitiva y a ejecutar un contrato de arrendamiento modificado y reformulado con la compañía *HRM Owner LLC*, por un término para *HRM Owner LLC* no superior a noventa y nueve (99) años, incluida la propiedad adyacente James L. Knight Center, con un alquiler de mercado justo, incluida la cantidad que sea mayor entre un dividendo de participación del 2.5% de los ingresos brutos y un aumento del alquiler anual de \$250,000.00 a \$2,500,000.00, exigiendo además que el arrendatario remodele la propiedad e incorpore un hotel de 615 habitaciones, 188,000 pies cuadrados de espacio para convenciones y reuniones, 682 apartamentos, estacionamiento, además de una contribución a la Ciudad de \$25,000,000 para viviendas de precio módico, un espacio adicional de acceso público y un paseo público ampliado junto al río (*Riverwalk*) a su cuenta y cargo y sin costo alguno para la Ciudad.

Por orden de la Comisión de la Ciudad de Miami, Florida.

La Resolución núm. R-22-0262 está disponible en el sitio web de la Oficina del Secretario de la Ciudad (<http://miamigov.com/elections>), así como información adicional sobre las Elecciones Especiales de la Ciudad de Miami, que tendrán lugar el 8 de noviembre del 2022.



Todd B. Hannon  
Secretario de la Ciudad  
Ad No. 40186 and 40187